ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20234145020004562 1**
Fecha: **29-05-2023**
TRD: **4145.020.14.82.187.004562**
Rad. Padre: **20234173010096600 2**

GABRIEL E RODRIGUEZ ESCANDON
Procurador 8° Judicial II Infancia Adolescencia y Familia de Cali
Procuraduría General de la Nación
Calle 11 No. 5 – 54 Oficina 400 Edificio Bancolombia
Tel. 6023908383 Ext. 22107
Cali

Asunto: Respuesta a solicitud de información de Salud mental.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, se da respuesta a la información solicitada así:

a) Documento de diagnóstico en materia de salud mental para Santiago de Cali.

Respuesta: Para la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, es fundamental los datos epidemiológicos considerando que es un instrumento de diagnóstico que focaliza y describe las principales afectaciones y/o enfermedades de salud mental que se presentan en la ciudad para lo cual se tienen en cuenta una serie de variables, que detalla aspectos de tiempo, lugar y persona, nos periten comportamientos de la notificación casos y razón, comparativo con otras ciudades, distribución geoespacial, comportamiento demográfico y social, y comportamiento de indicadores con las siguientes fuentes de información: RIPS, Reportes de RUAF y SIVIGILA para el seguimiento a los eventos: trastornos mentales, violencias en general (familiar, acoso escolar, acoso sexual- violencia de género, maltrato infantil, violencias contra el cuerpo – autolesiones, intentos de suicidio, suicidios, violencia política y social), consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Por lo anterior y según su solicitud se anexa boletín epidemiológico con datos estadísticos de los eventos del año 2022 y primer trimestre del 2023 para su conocimiento y fines pertinentes.

b) Las estrategias, programas de atención y prevención en materia de salud mental que se están implementando en beneficio de la población de Santiago de Cali.

Respuesta: Entre las estrategias de promoción y prevención definidas por la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, en materia de salud mental según competencias definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, mediante Resolución 1841 de 2013 donde se establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias,

Powered by CamScanner

necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos, a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, así como la formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Para el logro de los resultados en salud.

Para la operación de la política Publica de Salud Mental en el Distrito de Santiago de Cali, la Secretaría Distrital de Salud configuró un modelo movilizador de atención en salud mental al cual denomino "Tejiendo Sueños Contigo", el cual en un primer momento se configuro como un programa para la prevención y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas a partir de la acción conjunta e intersectorial en la conformación de redes protectoras y prestadoras de servicios de salud, en aras de brindar una atención integral.

Luego se incorporaron al modelo los ejes de violencias (este eje incluye la problemática de suicidio e intento suicida) y trastornos con el fin de implementar un modelo acorde a la política pública en donde se incorporarán los temas de salud mental priorizados para su formulación.

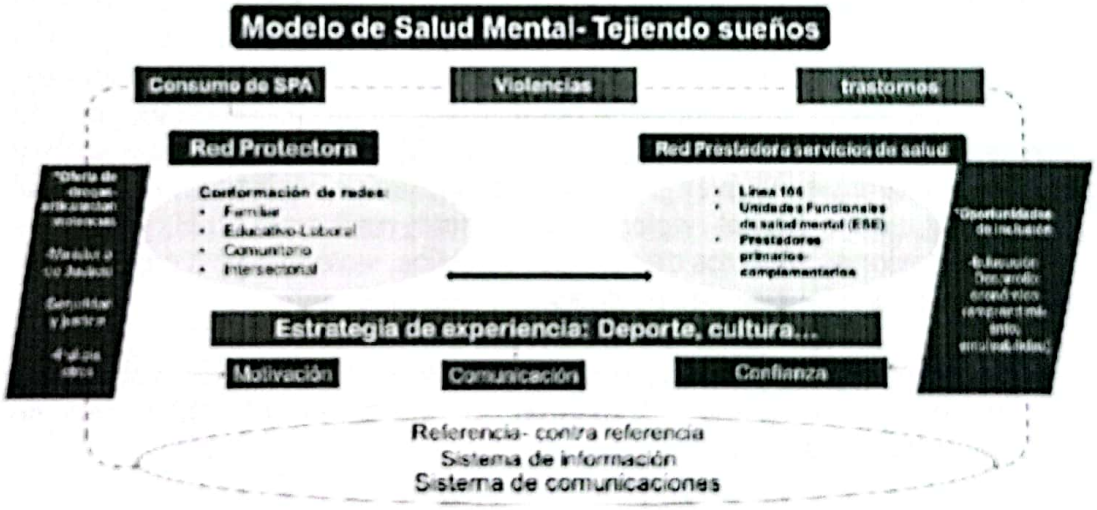


Figura 1: Modelo de salud mental – Tejiendo Sueños

Este modelo se diseña bajo el concepto de salud mental comunitaria, el cual tiene como objetivo brindar una atención integral reconociendo que no solo desde el sector salud se puede atender la problemática a nivel de salud mental. Es por esta razón, que este modelo incorpora para su operatividad los conceptos de red prestadora y red protectora.

Powered by CamScanner

Entre las estrategias de atención y prevención se encuentran:

1. Estrategias psicoeducativas:

 - Fortalecimiento de los dispositivos de Centros de Escucha y zonas de orientación escolar.
 - Prevención de violencias: Campaña activas tus poderes, violentómetros, elige la vida, elige cuidarte, pasaje a la palabra – pasaje a la vida, "Del suicidio se puede hablar".
 - Prevención del consumo de SPA: Estrategia de reducción de riesgos y daños, me voy de rumba y no me derrumbo.
 - Promoción de la Salud mental: Tejiendo sueños contigo "ven y conoce tus emociones".

2. Coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos, para los cual se han realizado alianzas estratégicas con la Secretaria del Deporte y la Recreación, Educación, Cultura, Seguridad y Justicia, instituciones de educación superior, instituciones educativas, USAID, SIDOC entre otros.

3. Fortalecimiento de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud en la red prestadora (IPS, EAPB, ESE, Consultorios Rosa, Unidades Funcionales y línea de atención en salud mental) y la red protectora (instituciones, fundaciones, organizaciones de base comunitaria y entorno institucional).

4. Gestión de las intervenciones colectivas con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo. Las intervenciones colectivas que se constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Actualmente se tiene contrato con la Red de Salud del Centro, Norte, Sur Oriente, Ladera y Oriente ESE para:

 - Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el abordaje y el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas en Cali.
 - Implementación de estrategias para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de género en Santiago de Cali.
 - Modelo de atención en salud mental y comunitaria.
 - Capacitación a líderes en salud mental comunitaria de la comuna 21 en Santiago de Cali.

Powered by CamScanner

- Desarrollo de estrategias comunitarias de inclusión social y prevención del consumo de SPA y factores conexos en la comuna 17 de Santiago de Cali.
- Reducción de riesgos y daños.

En espera de haber dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Proyectó: Maria Melfides Carabali L.- Contratista – Carolina Restrepo G. – Subgrupo de Salud Mental y Convivencia.
Elaboró: Viviana Villa T. – Contratista
Revisó y Aprobó: Ruby Castellanos – Subsecretaria de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud (E)
John F. Villegas – Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión.
Martin Vicente Moldon - Asesor.
María Johana Orozco – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Powered by CamScanner